

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 12 de Mayo de 2010.-

DECRETO EXENTO

Nº 1458 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-20-L110 "02 Televisores Escuela Alberto Molina Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer con 02 Televisores a los alumnos prioritarios de la Escuela F-566 Alberto Molina para ser utilizadas de apoyo a los aprendizajes en los diferentes subsectores e insertarlos en las comunicaciones con el medio social.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "02 Televisores Escuela Alberto Molina Parral".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ismael Urrutia Escobar
ISMAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCE/CA/IC/IDE/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

VºBº ASESOR JURÍDICO

[Firma]
DIRECTOR